

En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, siendo las 09:15 horas del día miércoles 25 de agosto de 2021, en cumplimiento de las normas legales vigentes se reúnen los representantes del Gobierno de la Provincia de La Pampa y los trabajadores de Salud Pública a los fines de celebrar la reunión paritaria sectorial. A tal efecto se encuentran presentes los señores: Por el Ministerio de Salud, Fernanda RIZZI, Juana JUTTERPERKER, Diego FANFLIET, Lara LASIERRA y los representantes gremiales: por A.T.E., Leandro CHIRINO, por SITRASAP, Mirta VIOLA y por U.P.C.N., Ricardo VALCARCEL.-

Se designa moderador de la presente a Mirta VIOLA.-

RIZZI: Primero, respecto de lo ya propuesto en la reunión anterior, proponemos otorgar la actividad crítica a las guardias centrales del Molas y del Centeno, a todo el personal del SEM, se incorporarían a los enfermeros y operadores, chóferes ya lo tienen, y se sumaría a la gente que depende del Departamento de Oxígeno, que trabaja en las 3 plantas de la provincia.-

El tema chóferes se está tratando en la Secretaria de Trabajo.-

VIOLA: Que pasa con el servicio de internación?

RIZZI: No, no están contemplados.- Esta es la propuesta firme que hay, hoy.-

VALCARCEL: Todo lo que se proponga lo vamos a aceptar, pero vamos a seguir insistiendo y reclamando los que nos corresponde.-

VIOLA: Todo personal que está en contacto con pacientes, tiene que tener actividad crítica.- Está comprobado lo que ha sucedido en estos dos años. Es el artículo 40, de la 1279, se debe cumplir para todos.- Desde nuestro Sindicato no nos hacemos cargo de las consecuencias.- Todo ha sido NO, hasta acá, y sigue siendo así.- Hay una visión central del tema.- Toda la provincia tiene actividad crítica. No es solamente el Molas y el Centeno.- Hay enfermeros, personal en general y contagiados en todos lados.- Obvio, que no se le va a rechazar un beneficio a nadie, pero esto es sectario e insuficiente.-

CHIRINO: Desde ATE aceptamos todo tipo de reconocimientos para trabajadores de salud, pero esto es insuficiente y discriminatorio.- La pregunta sería, que postura desde la patronal va a haber con respecto al espíritu de la ley paritaria? No hay una apertura desde el Ejecutivo de querer negociar.- Es necesario un reconocimiento para los trabajadores de la salud.- Actividad crítica, licencia profiláctica y reducción de la edad jubilatoria son esenciales.- Si estos temas, no se pueden tratar acá, voy a solicitar que sean elevados a la Paritaria General.-

JUTTERPERKER: De nuestra parte, es lo que podemos ofrecer.- Estaría de acuerdo en pasar estos temas a la Paritaria General.-

RIZZI: Podríamos pasar un cuarto intermedio.-

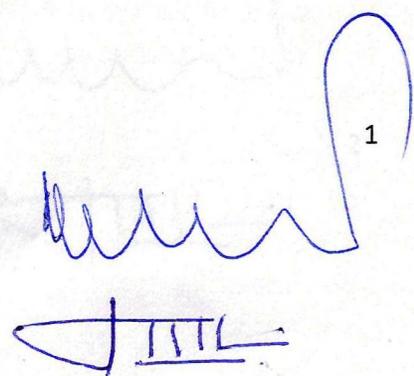


CHIRINO
ATE

RICARDO A. VALCARCEL
RESPONSABLE OPERATIVO A CARGO
UPCN SECCIONAL LA PAMPA



MIRTA GLORIA VIOLA
SECRETARIA GENERAL
Si. Tra. Sa. P.



1

VALCARCEL: Venimos haciendo estos reclamos desde hace mucho tiempo, pero no hay reconocimiento.-

RIZZI: Con respecto al tema de las vacaciones, que fuera planteada por los Sindicatos en forma previa a esta reunión, tenemos que organizar desde el punto de vista administrativo, para levantar la suspensión y liberarlas.- Se está estudiando el tema para, en los próximos días, poder estar comunicándonos con los Sindicatos y arribar a una solución.-

CHIRINO: Quisiera consultar, se han creado servicios especiales para la atención en pandemia, esos compañeros quedaron afuera de todos los beneficios, fuera del organigrama, que sucedería con ellos?

RIZZI: Se evaluará oportunamente.-

PASE A CUARTO INTERMEDIO A LAS 09:45 HORAS.-

SE REANUDA EL CUARTO INTERMEDIO A LAS 10:00 HORAS.-

RIZZI: Atento lo expuesto por los gremios, el planteo es claramente salarial, cuando se considera que es para la totalidad de agentes, sin discriminar, servicios, agentes o ramas, por lo tanto es un tema que excede a la paritaria sectorial, siendo el ámbito de su tratamiento en la Paritaria General.-

CONCLUSIÓN.-

1) OTORGAR el adicional por actividad crítica al personal que se desempeña en forma permanente en la guardia central del Hospital Lucio Molas, la guardia central del Hospital Gobernador Centeno, los radio-operadores y personal de enfermería del SEM – Santa Rosa y General Pico – y el personal dependiente del Departamento de Oxígeno de la Planta Generadora ubicada en el predio del Hospital Lucio Molas de Santa Rosa, Hospital Gobernador Centeno de General Pico y Padre Buodo de General Acha.-

2) CONVOCAR a los gremios, en el transcurso de la semana, para definir el tema de las licencias ordinarias y extraordinarias del personal de Salud.-

3) Atento los reclamos de un reconocimiento que abarque a todos y todas, los y las trabajadores de Salud, que es de índole salarial, se considera que corresponde sea tratado en la Paritaria General.-

Siendo las 10:30 horas se da por concluida la presente, a los 25 días del mes de agosto de 2021.-

RICARDO A. VALCARCEL
RESPONSABLE OPERATIVO A CARGO
UPCN SECCIONAL LA PAMPA

MIRTA GLORIA VIOLA
SECRETARIA GENERAL
Si. Tra. Sa. P.